

SELO

Temporal: ☐

Domicilio: AVE TOMAS VALLES VIVAR 6901 M3 U37 COLONIA CANTERA EL PEDREGAL

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

\$	18,652.43
----	-----------

ART. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
RA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario: